ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL. Contrato No. 022-ARC-CBNL04-2024

LAPSO del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2024

CONTRATO	:	022-ARC-CBNL04-2024
CONTRATISTA	:	JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	:	$ 168.585.294,00 M/CTE
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 168.585.294,00 M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	EL SUPERVISOR ES UN SUBOFICIAL DE LA ARMADA NACIONAL DE ESPECIALIDAD CUERPO DE MAR PROPULSION MOTORES CON 12 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y EXPERENCIA EN MANEJO DE DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE.
SUPERVISOR INICIAL	:	S2MPM NIETO MARTINEZ SEBASTIAN JEFE DIVISION MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ BNL04
SUPERVISOR FINAL	:	S2MPM NIETO MARTINEZ SEBASTIAN JEFE DIVISION MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ BNL04

En la ciudad de San Andrés, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 022-ARC-CBNL04-2024 suscrito con la empresa JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S NIT. 900.590.110-7, representada legalmente por JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ALBARRACÍN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 168.585.294,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 168.585.294,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 14-44-101211516 de fecha 01 de junio de 2024**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
FECHA DE APROBACIÓN:	**07 de junio de 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		**N/A**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		**07/06/2024**	**N/A**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		**07/06/2024**	**N/A**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		**07/06/2024**	**N/A**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x		**N/A**
TODO RIESGO		x		**N/A**

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	$38.310.000	27224	15/08/2024	278204924	16/08/2024	$38.310.000	$130.275.294,00	23%
PARCIAL	2024	$48.220.000	33924	25/09/2024	350709024	26/09/2024	$48.220.000	$ 82.055.294,00	51%
FINAL	2024	$81.957.000	39424	18/11/2024	437083024	18/11/2024	$81.957.000	$98.294,00	100%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
EL CONTRATISTA JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO SAS, NO PRESENTÓ INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 022-ARC-CBNL04-2024	NO APLICA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
EL CONTRATISTA JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO SAS, NO REALIZÓ CESIONES DEL CONTRATO No. 0222-ARC-CBNL04-2024	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.	2024	3324 08/01/2024	$168.585.294,00	N/A	N/A	N/A	14824 06/04/2024	$168.585.294,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	$ 38.310.00	JR2401	$38.310.00	001 01/08/2024	$38.310.000	5003429766	$38.310.000	N/A
2	2024	BIENES	$48.220.000	JR-2428	$ 1.460.000	002 02/09/2024	$48.220.000	5003462123	$ 1.460.000	N/A
				JR-2452	$ 1.250.000			5003462122	$ 1.250.000	
				JR-2427	$ 5.045.000			5003462121	$ 5.045.000	
				JR-2451	$ 4.550.000			5003462120	$ 4.550.000	
				JR-2429	$ 85.000			5003462119	$ 85.000	
				JR-2453	$ 65.000			5003462118	$ 65.000	
				JR-2426	$ 9.160.000			5003462117	$ 9.160.000	
				JR-2424	$ 8.790.000			5003462112	$ 8.790.000	
				JR-2425	$10.655.000			5003462109	$10.655.000	
				JR-2431	$ 2.515.000			5003462108	$ 2.515.000	
				JR-2450	$ 450.000			5003462107	$ 450.000	
				JR-2449	$ 3.425.000			5003462106	$ 3.425.000	
				JR-2430	$ 770.000			5003462104	$ 770.000	
3	2024	BIENES	$ 81.957.000	JR - 2463	$ 27.255.000	FINAL 12/11/2024	$ 81.957.000	5003503523	$ 27.255.000	N/A
				JR – 2464	$ 21.985.000			5003503554	$ 21.985.000	
				JR – 2465	$21.855.000			5003503521	$21.855.000	
				JR - 2466	$10.862.000			5003503518	$10.862.000	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Por medio de la presente acta se deja constancia que se recibieron a satisfacción la totalidad de los pedidos realizados (03) pedidos por parte del contratista de repuestos vehiculares acuerdo los requerimientos enviados por cada uno de los componentes ejecutando el 100% del contrato sin novedad.

Se debió realizar un reintegro al Tesoro Nacional por la suma de $98.294,00 toda vez que, acuerdo presupuesto disponible de los componentes y teniendo en cuenta las necesidades de los vehículos vs. El valor de los repuestos requeridos, no era posible ejecutar el saldo anteriormente referido.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO FÍSICAMENTE (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	100%	$ 168.487.000,00

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Se realizó el primer pedido de repuestos el día 19 de junio acuerdo oficio No. 20240023131958493 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-JDESEG-JSEMAU-29.57

- Se realizó segundo pedido de repuestos el día 15 de agosto acuerdo oficio No. 20240023132538843 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-JDESEG-JSEMAU-29.57.

- Se realizó el tercer y último pedido el día 16 de octubre de 2024 acuerdo oficio No. 20240023053283663 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-JDESEG-JSEMAU-29.57.

- No incurrieron novedades de incumplimientos por parte del contratista.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carnet o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con las respectivas obligaciones hasta la fecha.

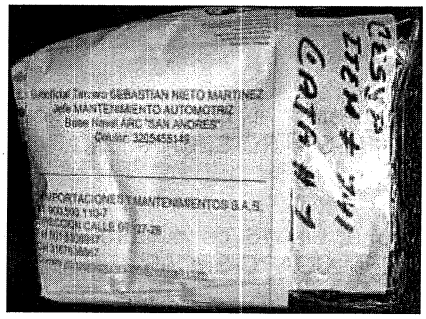
Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio, suscrito por el señor JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ALBARRACÍN en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos durante los últimos 6 meses, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

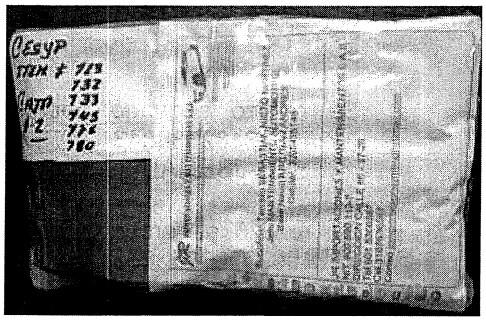
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

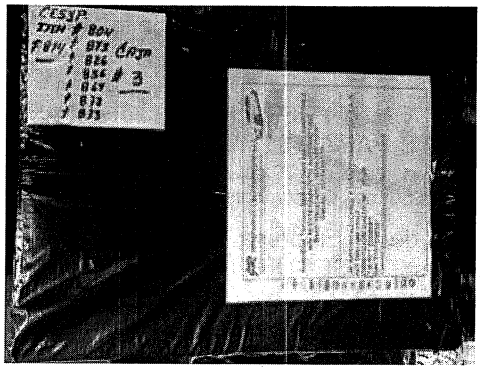
Se realizó el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos. Lo anterior, se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

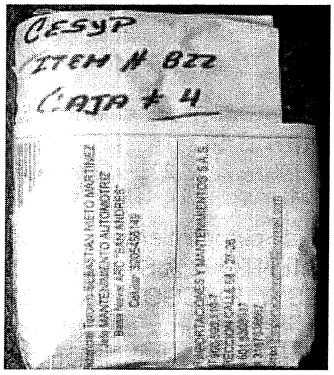
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES A SATISFACCIÓN).

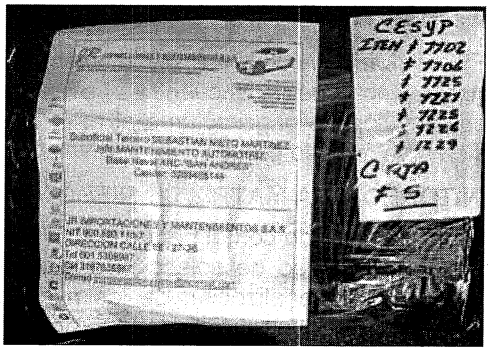
Se recepcionó el tercer y último pedido a bordo de la Base Naval No. 4 sin ninguna novedad, todos los repuestos fueron recibidos y verificados en compañía del almacenista de la BNL04.

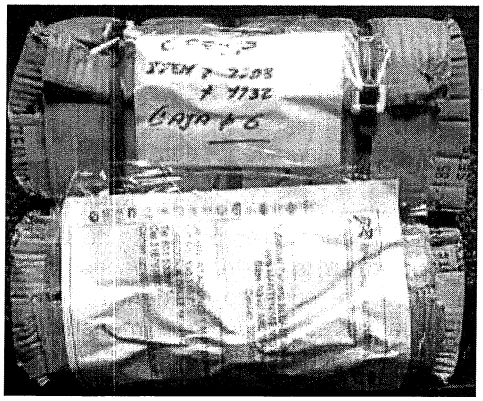

CESYP
ITEM # 7711
CAJA # 1

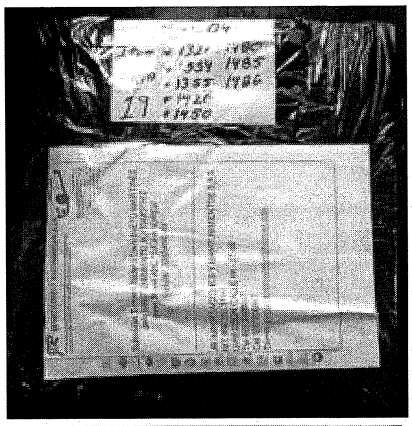

CESYP
ITEM # 713
732
733
745
774
780

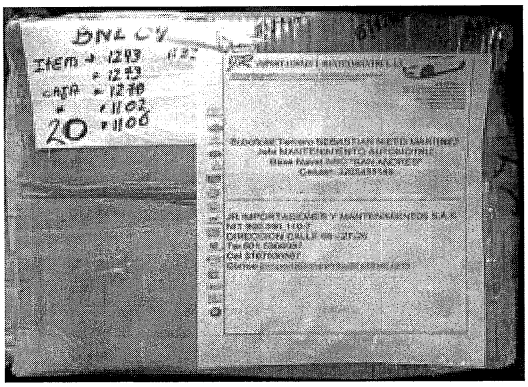

CESYP
ITEM # 822
CAJA # 3

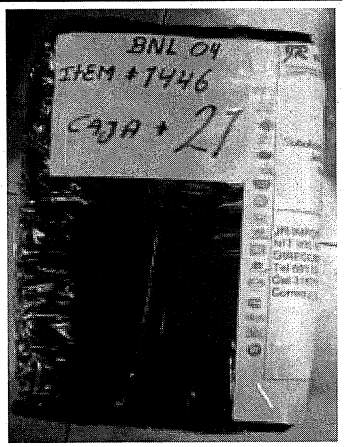

CESYP
ITEM # 822
CAJA # 4

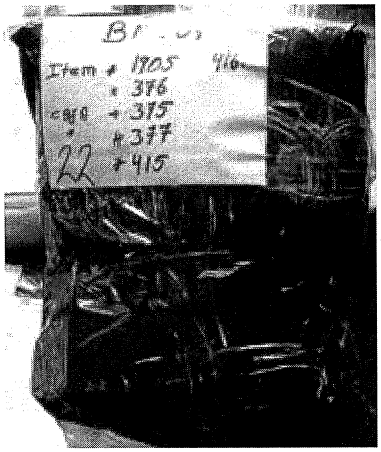

CESYP
ITEM # 7702
7704
7725
7727
7735
7744
7749
CAJA
5


CESYP
ITEM # 7708
7732
CAJA # 6

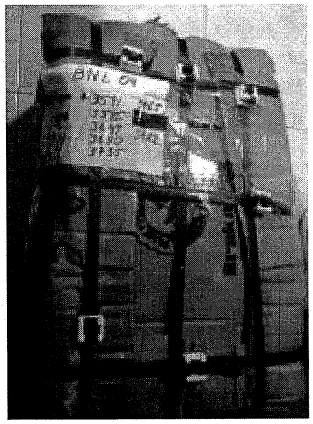


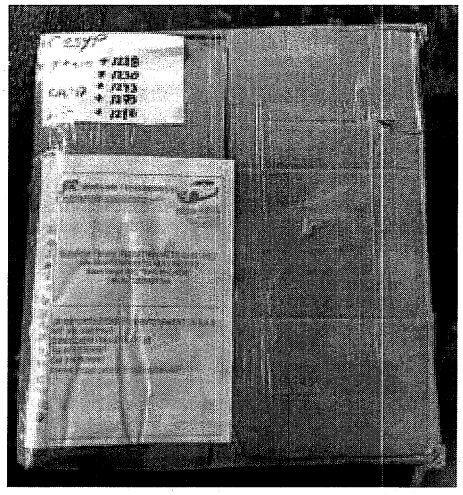

BNL 04
Item # 1243
1243
caja # 1278
1102
20 # 1108

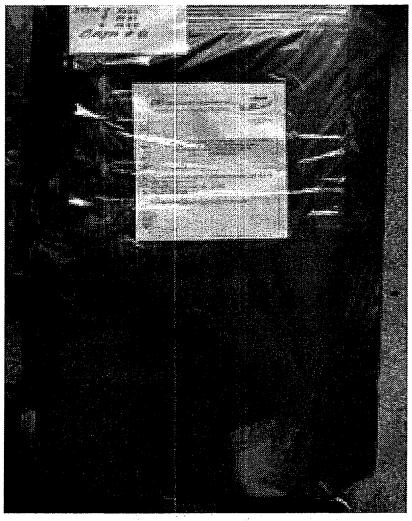

BNL 04
ITEM # 1446
CAJA # 21

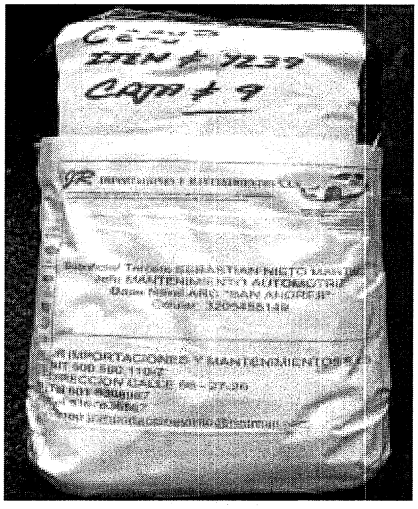

Item # 1705
376
caja # 375
377
22 # 415

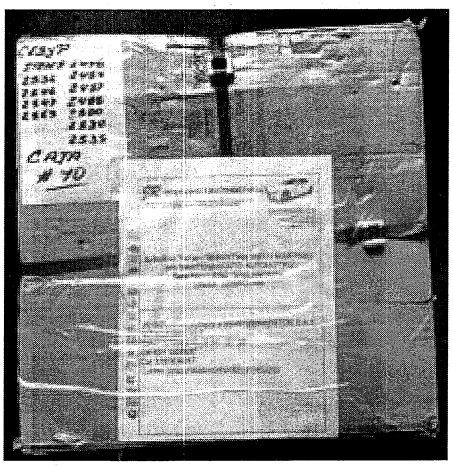


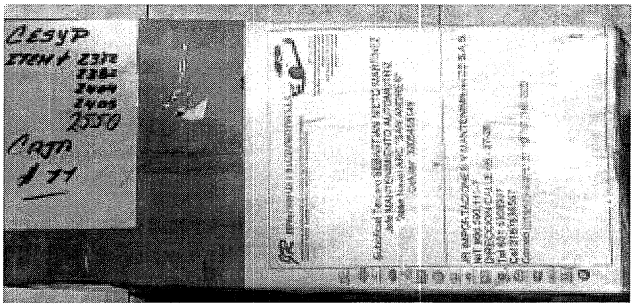

BNL 04

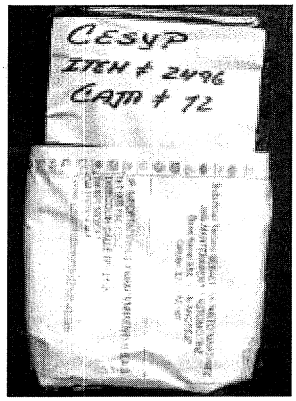





CESYP
ITEM # 1239
CAJA # 9


CESYP
CAJA # 70


CESYP
CAJA # 77


CESYP
ITEM # 2496
CAJA # 72

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

Paquete de Pago No. 001

- Factura No. JR-2401 de fecha 01/08/2024 por $ 38.310.00
- Orden de Pago No. 278204924 de fecha 13/08/2024 por $38.310.000
- Entrada de Almacén No. 5003429766 de fecha 01/08/2024 por $38.310.000
- Primer pedido de repuestos de fecha 19 de junio acuerdo oficio No. 20240023131958493.

Paquete de Pago No. 002

- 13 facturas por valor $ 48.220.00
- Orden de Pago No. 350709024 de fecha 30/09/2024 por $ 48.220.00
- Segundo pedido de repuestos de fecha 15 de agosto acuerdo oficio No. 20240023132538843

Paquete de Pago FINAL

- 04 facturas por valor $ 81.957.000,00
- Orden de Pago No. 437083024 de fecha 18/11/2024 por $ 81.957.000,00
- Tercer pedido de repuestos de fecha 16 de octubre acuerdo oficio No. 20240023132538843

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato No.022-ARC-CBNL04-2024: Inicio 13/11/2024 Termino 13/04/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato físicamente en un: 100%

Atentamente,

Firma
S2MPM NIETO MARTINEZ SEBASTIAN
Supervisor del contrato No. 022-ARC-CBNL04-2024
C.C. 1.045.726.640 de Barranquilla-Atlántico
3205455149
Sebastian.nieto@armada.mil.co